

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la "Décima Marcha por la Vida", a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, en conmemoración del "Día del Niño por Nacer". Es menester destacar la importancia de dicha movilización como una manifestación en favor de la defensa del derecho a la vida desde la concepción y el reconocimiento de la dignidad de toda persona humana.

Dip. Guillermo Maximiliano Montenegro

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La "Marcha por la Vida" es una iniciativa que, desde hace una década, reúne a miles de ciudadanos comprometidos con la defensa del derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Esta manifestación pacífica busca visibilizar la importancia de proteger a los más vulnerables y fomentar una cultura del respeto y la dignidad humana.

El "Día del Niño por Nacer", instituido en la Argentina mediante el Decreto N° 1406/98, reafirma el compromiso del Estado con la protección de la vida en gestación y se alinea con diversos tratados internacionales de derechos humanos que garantizan el derecho a la vida.

Asimismo, la Marcha constituye un espacio de reflexión y expresión de valores fundamentales para amplios sectores de la sociedad, promoviendo el diálogo y la concientización sobre la importancia de políticas públicas que resguarden y acompañen a la mujer embarazada y a su hijo por nacer.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente resolución.